

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 23 de febrero del 2.024

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: PROCESO: VERBAL-SIMULACION

RADICADO: **170013103004-2021-00273**

DEMANDANTES: MÓNICA ANDREA LÓPEZ ZAPATA

FERNANDO ALBERTO LOPEZ ZAPATA

DEMANDADOS: JORGE NELSON, FRANCISCO JAVIER, MARCELA LÓPEZ MACÍAS Y HEREDEROS DE ALBERTO FERNAN LOPEZ MACIAS (JOSE SEBASTIÁN, JUAN MATEO LÓPEZ VELEZ y GLORIA MARÍA VELEZ MORALES

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de los medios exceptivos propuesto por la Curadora Ad litem de los herederos indeterminados de los señores Francisco Luis López, Bertha Macías, Delio Fernando López y Alberto Fernán López

TÉRMINO: **CINCO (5) DIAS** que corren desde el 27 de febrero del 2.024 a las 7:30 a.m hasta el 4 de marzo del 2.024 a las 5:00 p.m.

NORMAS: Artículos 110 y 370 – Art 206 inc. 2º del C.G.P.

FIJACIÓN Se fija en lista hoy 26 de febrero del 2.024 a las 7.30 a.m.

Gloria Patricia Escobar Ramírez
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1b18fd03c9ea8dff25f5c7a171cf3228762d2fe58ddc3b911284216033af4**

Documento generado en 23/02/2024 04:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>